



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 003-2025-PE-BCBG-2024-0006

Página 1 de 2

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO No. **PE-BCBG-2024-0006** para la “**ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIVISIÓN ESPECIALIZADA DE AMBULANCIAS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”.- En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días de enero del año dos mil veinticinco, siendo las 14:00 cumpliendo con lo que dispone el literal D del numeral 2.4 Del Procedimiento De Contratación del pliego del proceso; la Comisión Técnica integrada por los siguientes funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil: Ing. Genesis Espinoza Castro, **Presidente de la Comisión técnica**; Tnlgo. John Coque Mendoza, **Titular del Área Requirente**; Ing. Teófilo Acosta Figueroa, **Profesional Afín al objeto de la contratación**; la Ing. Andrea Veloz Becerra en calidad de **Secretaria de la Comisión Técnica**, proceden a analizar a profundidad la única oferta recibida dentro del proceso, a fin de determinar si existen errores de naturaleza convalidable, respecto de los cuales se notificará al oferente el requerimiento de convalidación correspondiente, mediante el correo electrónico que presenten en su oferta.

De la revisión al cumplimiento de los requisitos mínimos, las condiciones solicitadas en cada parámetro definido en la Sección IV (Anexo 2) del pliego, así como el informe presentado por el profesional afín se concluye lo siguiente:

a) La oferta presentada por **ITURRI S.A.**, **EVIDENCIA ERRORES DE NATURALEZA CONVALIDABLES**, de conformidad con lo expuesto en los numerales 2 y 3 del literal D del numeral 2.4 del Procedimiento de Contratación del pliego.

Por lo antes expuesto se resuelve:

➤ Presentar a través del correo electrónico: compras@bomberosguayaquil.gob.ec, la siguiente convalidación:

OFERTA No. 1 ITURRI S.A.

En relación a la integridad de la oferta se determina lo siguiente:

1. En referencia a la garantía técnica presentada, esta difiere de lo requerido por la entidad, por lo tanto sírvase presentarla de conformidad con lo solicitado en “Otras Condiciones” del Anexo 1, Sección III del pliego del proceso.
2. En el formulario experiencia general y específica el oferente declara la “*experiencia específica*” del Cliente SUMMA 112 (Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid) para el año 2020 el valor en euros es 217.557 €, sin embargo en el certificado para el año 2020 declara un valor en euros de 217.557,06 €, por lo tanto verificar y corregir dicho valor. Así también para acreditar dicha experiencia específica sírvase presentar copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva de conformidad a lo solicitado en las especificaciones técnicas y en los pliegos del proceso.
3. En el formulario experiencia general y específica el oferente declara la “*experiencia específica*” del Cliente SUMMA 112 (Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid). (EUR 2 516.308,74), la experiencia presentada consiste en “Arrendamiento, lavado, planchado y distribución de lencería y vestuario, así como suministro de prendas de vestuario y complementos para el personal del SUMMA 112”, por lo tanto especificar e indicar en el formulario de experiencia el monto correspondiente al suministro. Así también para acreditar dicha experiencia específica (suministro de prendas de vestuario y complementos) sírvase presentar copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 003-2025-PE-BCBG-2024-0006

Página 2 de 2

de conformidad a lo solicitado en las especificaciones técnicas y en los pliegos del proceso.

4. En referencia al certificado de SERMAS (Servicio Madrileño de Salud) deberá presentar para acreditar dicha experiencia copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva de conformidad a lo solicitado en las especificaciones técnicas y en los pliegos del proceso.

Una vez definidos los errores a convalidar, se dispone:

1. Notificar mediante oficio al **OFERENTE No. 1 ITURRI S.A.**, para que proceda a convalidar los errores de naturaleza convalidable hasta las 17:00 del 17 de enero del 2025, en aplicación de los numerales 2 y 3 literal D del numeral 2.4 del Procedimiento de Contratación del pliego.

Siendo las 15:30, se da por finalizada la etapa de convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro del proceso **No. PE-BCBG-2024-0006** para la “**ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIVISIÓN ESPECIALIZADA DE AMBULANCIAS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la misma que para constancia se suscribe.

Ing. Genesis Espinoza Castro
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Tnlgo. John Coque Mendoza
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Teófilo Acosta Figueroa
PROFESIONAL AFÍN

Ing. Andrea Veloz Becerra
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA